



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00215745-UNC-ME#FO

VISTO:

Que por EX-2024-00215745-UNC-ME#FO se tramita el pago de honorarios al docente dictante en Diplomatura Universitaria en Ortodoncia con Enfoque en Planificación Digital para la elaboración de Alineadores In-Office, de la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que desde el 02 de marzo de 2024 al 27 de septiembre de 2024 se llevo a cabo el dictado de dicha Diplomatura;

Que para el dictado de la misma se convocó al Prof. Dr. Guillermo Peralta por su formación académica;

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Guillermo PERALTA, CUIL 20-14920186-7, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, por el dictado de la **Diplomatura Universitaria en Ortodoncia con Enfoque en Planificación Digital para la Elaboración de Alineadores In-Office** desde el 02/03/2024 al 27/09/2024, correspondiéndole la suma equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de lo efectivamente recaudado, previa deducción de los gastos y aportes correspondientes.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Diplomatura Universitaria en Ortodoncia con Enfoque en Planificación Digital para la Elaboración de Alineadores In-Office. El

Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las partes interesadas y archívese.